



**DECRETO DE LA PRESIDENCIA 17 /2017**

**ASUNTO: TRANSFERENCIAS DE CREDITOS 1/2017**

La Agencia de Promoción y Desarrollo de Fuengirola está llevando a cabo un Plan de Empleo iniciado en el año 2015 y financiado con aportaciones realizadas por el Ayuntamiento de Fuengirola.

Considerando la necesidad de traspasar crédito de la aplicación presupuestaria de Seguridad Social a la de Retribuciones Básicas, en los términos indicados en informe emitido al efecto por parte del Gerente de la Agencia,

Considerando así mismo la necesidad de imputar al presupuesto de la Agencia el gasto derivado de la realización de horas extraordinarias por parte del personal perteneciente al referido Plan de Empleo (por un importe total de 1.650 euros).

Habiéndose informado por parte del Departamento de Personal del Ayuntamiento que las horas extraordinarias deben ser abonadas en concepto de “*productividad*”, para el cual no existe consignación en el vigente Presupuesto de Gastos de la Agencia.

Considerando la posibilidad prevista en el artículo 5.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobado para el año 2017 y existiendo dotación presupuestaria en el nivel de vinculación 241.1, solicito la creación de la aplicación presupuestaria 24117.15101 a la que imputar el gasto derivado de la realización de las horas extraordinarias por parte del personal del Plan de Empleo, procediéndose mediante la presente transferencia a dotar de consignación presupuestaria precisamente a esta partida.

Visto el informe de la Intervención Delegada ref. APD-9/2017, y conforme con lo previsto en las Bases 5.4 y 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2017, y con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y, en los artículos 40, 41 y 42 del RD. 500/90, de 20 de Abril,

**RESUELVO**

1. Aprobar la siguiente transferencia de créditos, que no perturbará el normal desenvolvimiento de los servicios:

**TRANSFERENCIA DE CREDITOS 1/2017**

**AUMENTOS**

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24117-13100	Remuneraciones personal laboral Plan de Empleo 2015	55.089,71
24117-15101	Gratificaciones Plan de Empleo 2015	1.650
	<b>TOTAL</b>	<b>56.739,71 €</b>



**DISMINUCIONES**

APLICACIÓN PRES	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24117-16000	Seguridad Social Plan de Empleo 2015	50.000
24115-13100	Remuneraciones personal laboral Plan de Empleo 2014	6.739'71
	<b>TOTAL</b>	<b>56.739'71 €</b>

2. Dar traslado de la presente resolución a los servicios económicos de esta Agencia de Promoción y Desarrollo.

En Fuengirola, a 23 de Febrero de 2017

**LA SRA. PRESIDENTA,**

**Fdo.: CARMEN M<sup>a</sup> DÍAZ RUIZ**